

**LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA URBANÍSTICA**

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓ

DÍAS 10 Y 11 DE MAYO 2023 (DE 16:30 A 19:30 HORAS)

LUGAR: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

C/ Temprado, nº 15. Castellón

Colegiados ICACS y miembros asociados COSITAL: 20€

Resto de asistentes: 40€

Fecha de cierre de inscripción: 28 de abril de 2023

JORNADA 10 DE MAYO

16:30 A 17:30 H.- La responsabilidad por actos jurídicos de la Administración Pública.

PONENTE: D. JOSE LUIS BLASCO DÍAZ, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Jaume I de Castelló.

17:30 A 18:45 H.- Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial. Requisitos y especialidades, conforme la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PONENTES: D^a ISABEL FABREGAT ARAGONÉS, Abogada en ejercicio especialista de Derecho Administrativo y Profesora Asociada del Departamento de Derecho Público de la Universidad Jaume I de Castelló y **D. JOSÉ MARCO BREVA**, Abogado en ejercicio y especialista en derecho administrativo.

18:45 A 19:30 H.- MESA REDONDA Y TURNO DE PREGUNTAS con participación de los ponentes y asistentes.

JORNADA 11 DE MAYO

16:30 A 17:45 H.- Doctrina del Consell Jurídic Consultiu en relación con la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública relacionada con las disposiciones y actos urbanísticos, incluyendo la que derive de la actividad o inactividad en el ejercicio de la función pública urbanística atribuida, en especial, a los Ayuntamientos. Consideraciones y criterios que deben tomarse en consideración para su reclamación y posterior declaración.

Turno de preguntas.

PONENTE: D. ARTUR FONTANA PUIG, Letrado del Consell Jurídic Consultiu de la Comunidad Valenciana.

17:45 a 19:00 H.- Doctrina y criterios derivados de la jurisprudencia de la propia Sección 1ª, de Sala de lo Contencioso Administrativa, en relación con la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública en relación a la actividad o inactividad en el ejercicio de la actividad urbanística y en especial la deriva de la resolución de los contratos públicos de programación y desarrollo urbanístico.

Turno de preguntas.

PONENTE: Dª DESAMPARADOS IRUELA JIMENEZ, Presidenta de la Sección Primera, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

19:30. ACTO DE CIERRE DE LAS JORNADAS.